INFORME PARA ACTA DE CORTE No. 6

CONTRATANTE
EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA “SUMAR”

CONTRATISTA
VIALCO INGENIERÍA SAS
NIT: 901.243.301-3

CONTRATO
Contrato C - 029 – 2023

OBJETO:
CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

MUNICIPIO DE MARINILLA-ANTIOQUIA
Copyright 2023

CONTENIDO

1 INTRODUCCION 3
2 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO 5
2.1 LOCALIZACION 6
2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 7
2.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS 8
3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 8
4 AVANCE DEL CONTRATO CONSULTORÍA 9
4.1 DESCRIPCION TÉCNICA DE ACTIVIDADES 9
4.1.1 Plan de Ejecución. 9
4.1.2 Documentación jurídica de soporte 10
4.2 AVANCE DEL PROYECTO (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN) 11
4.3 AVANCE FINANCIERO 11
5 CONCLUSIONES 13
6 ANEXOS 15

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Área de estudio. Municipio de Marinilla zona Urbana 6
Figura 2. Área de estudio. Municipio de Marinilla zona Urbana 7
Figura 2. Ejecución financiera por acta de corte – Contrato C-029-2023 (Corte No. 6) 12
Figura 3. Ejecución financiera acumulada – Contrato C-029-2023 (Corte No. 6) 13

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Relación de reuniones adelantadas en el desarrollo del contrato 8
Tabla 2. Relación de productos para acta de corte No. 6, contrato C-029-2023 11

1 INTRODUCCION

El presente contrato tiene como objeto principal el diseño y desarrollo de un instrumento de planeación estratégica que define la orientación de las políticas de movilidad sostenible, en estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el PBOT municipal y el plan de desarrollo "Marinilla, Nuestro compromiso eres tú". El alcance del contrato comprende un conjunto integral de actividades, que incluyen el levantamiento de información sobre la infraestructura vial, análisis de las condiciones de movilidad en el municipio, identificación de zonas de carga y descarga, evaluación de servicios de transporte público e individual, entre otras acciones destinadas a las condiciones de optimización para todos los actores del sistema vial municipal.

Mediante el Otrosí No. 1 se adicionaron alcances para realizar un inventario de la infraestructura vial rural y el plan de ejecución del plan de movilidad, así como la proyección de los actos administrativos correspondientes para la adopción de los planes, así como la actualización del transporte público.

Mediante la presente acta de avance, correspondiente al Producto No. 6, se evidencian las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento del contrato para el sexto corte, comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre.

Adicionalmente, para el corte no. 6 se ha incluido el cobro del 5% final correspondiente, que según la clausula cuarta del contrato, establece "***Pago Cinco**: Por un valor del cinco por ciento **(5%)** al recibo a satisfacción por parte del Municipio de Marinilla, y una vez radicado este estudio ante el Ministerio de Transporte, para efectos de su aplicación en caso de evidenciarse la necesidad y viabilidad de incremento de capacidad transportadora en las modalidades actualmente habilitadas para la prestación del servicio de transporte individual o colectivo"*.

Sobre este apartado es necesario esclarecer que, conforme los resultados de los estudios técnicos, ampliamente comunicados, no será necesario realizar la radicación del estudio ante el Ministerio de Transporte, toda vez que el estudio de transporte público individual no arrojó viabilidad para la solicitud de ampliación de la flota en el municipio, por lo que el 5% final se limita, por tanto, al recibo a satisfacción por parte del municipio.

A continuación, se expone un breve resumen de las entregas realizadas hasta el momento.

En el Acta 1 se entregaron los siguientes productos:

- Informe Metodología y Cronograma
- Informe para Acta de Corte No. 1
- Anexos y soportes respectivos

En el Acta 2 se entregaron los siguientes productos:

- Informe de diagnóstico completo

 - Caracterización
 - Paradigmas de movilidad
 - Resultados del diagnóstico
 - Plan de Movilidad
 - Transporte público colectivo, mixto veredal e individual
 - Plan Vial
- Bases de datos y procesamiento de información de campo completa
- Inventario de la red vial urbana (vías arterias y colectoras)

En el Acta 3 se entregaron los siguientes productos:

- Informe de formulación versión inicial
 - Anexo 1. Componente 2 Plan de Movilidad
 - Anexo 2. Componente 3 Estructuración de transporte público
 - Anexo 3. Componente 1 Plan Vial
 - Codificación de planos

En el Acta 4 se entregaron los siguientes productos:

- Informe de diagnóstico versión V1.
- Informe de formulación versión V1, versión revisada y actualizada.

En el Acta 5 se entregaron los siguientes productos:

- Informe de Plan de ejecución en su versión inicial (V0).
- Informe de Inventario de Infraestructura vial rural en su versión inicial (V0)

En este informe se presenta un resumen administrativo y técnico del desarrollo del contrato, enmarcadas en el producto No. 6, conforme el Otrosí No. 1, establecido de la siguiente manera:

- *Priorización y establecimiento de metas periódicas y acumuladas para los programas, proyectos y estrategias (Corte 6).*
- *Documentación jurídica de soporte para la adopción de los planes de movilidad, plan vial y estructuración del transporte público, por parte de la Alcaldía, la secretaría de Tránsito y la secretaría de Planeación (Corte 6).*

Cabe indicar que estos productos se presentan de forma independiente, como anexo al presente informe administrativo, con e fin de que tengan su propio desarrollo técnico al nivel de profundidad que se requiere.

A continuación, se realiza una descripción de dichas actividades y el entregable.

2 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

EL desarrollo del presente estudio se enmarca en la ejecución del Contrato Interadministrativo No 213ST2023 celebrado entre el Municipio de Marinilla y la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de Marinilla "SUMAR", cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA", mediante el cual el Municipio de Marinilla requiere adelantar estudios complementarios a su instrumento de planificación territorial con miras a establecer las estrategias y lineamientos para el desarrollo de su sistema de movilidad, en sus diferentes dimensiones: Sostenibilidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad, y además, abordando en detalle dos componentes claves como lo son el sistema de transportes (oferta, demanda y operación) y la infraestructura vial.

Estos objetivos quedan delineados en el contrato C-029-2023, suscrito entre SUMAR y la empresa VIALCO INGENIERÍA SAS, cuyo objeto es "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA", que además se rige por los alcances indicados en la cláusula segunda del contrato, y que se resumen en el diagnóstico, formulación y estructuración de 3 componentes básicos, a saber:

1. Plan de Movilidad Municipal
2. Estructuración del transporte público colectivo urbano y rural, e individual
3. Plan Vial

En el mes de octubre se solicitó por parte de la consultoría adicionar el contrato C-029-2023 con miras a complementar los estudios en dos aspectos fundamentales:

- Plan de ejecución: Elaborar un plan de ejecución con todas las características necesarias para la ejecución, medición y seguimiento de las estrategias, programas y proyectos que se formulan en el plan de movilidad, buscando generar un instrumento vinculante para las futuras administraciones municipales, garantizando así los avances en la ejecución del plan, en beneficio de todos los habitantes de Marinilla.
- Inventario vial rural: el componente de transporte público se requiere complementar con el inventario del estado de las vías rurales sobre las cuales circula, con el fin de validar las recomendaciones para tipología vehicular y trazado/modificación de rutas

Esta solicitud quedó en firme mediante la firma del Otrosí no. 1 del contrato, con fecha del 31 de octubre de 2023 y el cual amplió el plazo hasta el 15 de diciembre, incluyendo los alcances descritos anteriormente.

2.1 LOCALIZACION

Las actividades ejecutadas a lo largo del contrato se han centrado principalmente en el casco urbano del municipio de Marinilla. No obstante, para este producto se ha realizado un trabajo extensivo en las vías terciarias del municipio, y aquellas por donde circula el transporte público colectivo. La localización de la zona de estudio se presenta en la Figura 1 y en la Figura 2.

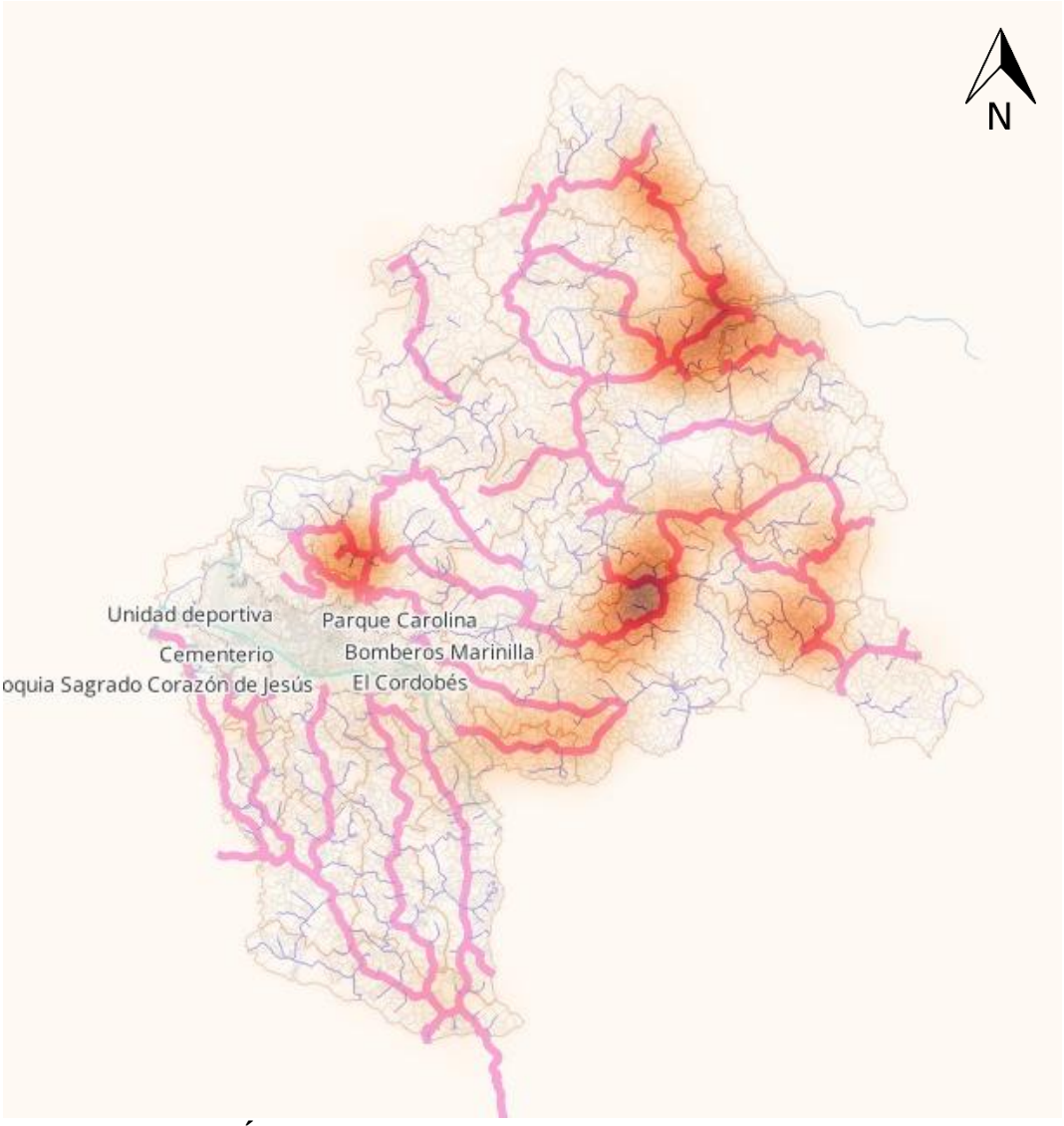


Figura 1. Área de estudio. Municipio de Marinilla zona Urbana

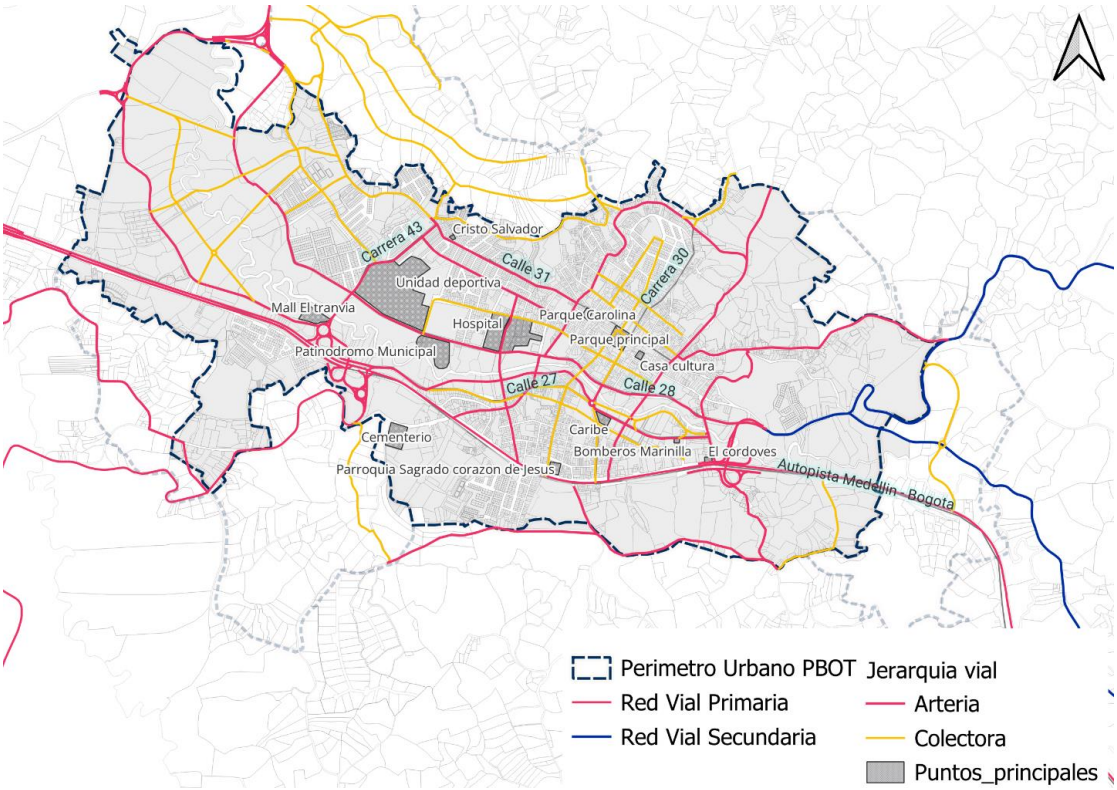


Figura 2. Área de estudio. Municipio de Marinilla zona Urbana

2.2 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la información general del contrato.

CONTRATO	Contrato C – 029 – 2023
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA “SUMAR”
NIT	901.453.183 – 1
OBJETO	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MLC ($ 259.556.395) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto de utilidad y administración.
PLAZO	CUATRO (4) MESES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SUN SUPERAR EL 31 DE OCTUBRE
FECHA DE INCIO	7 DE JULIO DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR OTROSÍ No. 1	CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS ML ($ 103.808.571)
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS PESOS ML ($363.359.062)
FECHA INICIO DE ADICIÓN	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA	15 DE DICIEMBRE DE 2023, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

2.3 RELACIÓN DE PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMLMV	$ 232'000'000	05	07	2023	15	12	2023
CALIDAD	10%	$ 36,335,906.20	15	12	2023	15	12	2028
CUMPLIMIENTO	10%	$ 54,503,859.30	05	07	2023	15	12	2024
PAGO DE SALARIOS	15%	$ 36,335,906.20	05	07	2023	15	12	2026

3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el período comprendido entre el 1 y el 15 de diciembre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

REUNIONES

Tabla 1. Relación de reuniones adelantadas en el desarrollo del contrato

Fecha	Participantes	Objetivo	Responsable	Lista de asistencia (sí/no)
5/12/2023	Sotramar – Gerente OscarMauricio Salazar Conductores/propietarios Sotramar	Presentación final de resultados de transporte público urbano y veredal – Conciliación de cambios operacionales en las rutas	César González	Sí

Fecha	Participantes	Objetivo	Responsable	Lista de asistencia (sí/no)
	Cootramarini - Gerente Lucia López Arango Conductores/propietarios Cootramarini Vialco - Ing. César González Vialco - Ing. Sebastián Cifuentes			

En el Anexo 1 se pueden encontrar los listados de asistencia correspondientes.

- **Plan de ejecución – Definición de indicadores de seguimiento y costos estimados de los proyectos.**
 Establecimiento de las metas para indicadores de cada programa formulado en el plan de ejecución, así como la definición de las metas correspondientes.

- **Actualización y proyección de actos administrativos para la adopción del plan de movilidad y plan vial, así como las modificaciones en las rutas de transporte público colectivo**
 Se actualizaron los diferentes actos administrativos que se dejan a nivel de proyecto para la revisión del área jurídica del municipio con miras a la facilidad de implementación y adopción de los planes.

- **Actualización de los informes técnicos**
 Se atienden las observaciones y sugerencias de las diferentes entidades. De forma especifica los cambios sugeridos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en la reunión del 30 de noviembre. Igualmente, los ajustes generados producto de la concertación con los transportadores para el diseño de las rutas de transporte público colectivo urbano y rural.

4 AVANCE DEL CONTRATO CONSULTORÍA

4.1 DESCRIPCION TÉCNICA DE ACTIVIDADES

Para el presente corte No. 6, debido a la complejidad y volumen de información presentada, se generan los productos de forma independiente, conteniendo el libro de Excel “Plan de Ejecución” y los borradores de la proyección de los actos administrativos para la adopción.

4.1.1 Plan de Ejecución.

El libro de Excel Plan de Ejecución recopila la información contenida en todas las estrategias, programas y proyectos de la siguiente manera:

ESTRATEGIAS	PROGRAMA		NOMBRE PROYECTO	PROYECTO		LUGAR	PLAZOS			RESPONSABLES	VARIABLE Y FORMULA	INDICADORES		
							C	M	L			DESCRIPCIÓN	LINEA BASE 2023	META
Eco-Movilidad Marinilla	Marinilla Camina	1	Pacificación vial	Diseño, y materialización de la pacificación en las vías estratégicas del centro histórico. Según la formulación del plan de movilidad se estipula la consolidación de una zona de pacificación en el centro histórico, ver anexo Plan de movilidad formulacion PM-FORM-05. Ver PLAN DE MOVILIDAD DE MARINILLA FORMULACIÓN sección 2.4.1 Pacificación del centro de Marinilla	**Fase 1**: Diseños de intervenciones lirinanas **Fase 2**: Diseños de prefactibilidad de comedores estratégicos **Fase 3**: Diseños a detalle, ejecución y construcción	Centro histórico				Secretaría Tránsito y transporte, Sec. Planeación, Sec. Obras publicas y Sec de desarrollo económico	km pacificados **Número km pacificados / total de km pacificados**	Este indicador busca medir la cantidad kilometros intervenidos con estrategias de pacificación, con el objetivo de pacificar por completo la zona propuesta por la formulación del plan de movilidad. La Secretaría de planeación deberá medir este indicador con una periodicidad de un año.	0.05 km	Consolidar zona de pacificacion 3.84 km
		2	Gestión de peatonalización del centro histórico	Gestión de peatonalización del centro histórico, ver anexo Plan de movilidad formulacion PM-FORM-05. Ver PLAN DE MOVILIDAD DE MARINILLA FORMULACIÓN seccion 2.4.1 Pacificación del centro de Marinilla Calle 31 entre Parquaedero Los Guayabos y carrera 31. Carrera 30 entre la calle 31 y 29, carrera 31 entre calle 32 y calle 29 Carrera 29 entre la calle 32 y 28 (Largo Plazo)	**Fase 1**: Gestión del flujo vehicular y peatonalización por horarios **Fase 2**: Generar la peatonalización definitiva de las vías propuestas por el Plan de movilidad	Centro histórico.				Secretaría Tránsito y transporte, Sec. Planeación, Sec. Obras publicas	km peatonalizados **km peatonalizados / total de km proyectados**	Este indicador medirá el avance en la peatonalización propuesta como eje estructurante de la formulacion del plan de movilidad de Marinilla. La Secretaría de Tránsito y transporte sera la encargada de medirlo, con una periodicidad anual.	0.94 km	2.85 km peatonalizados
	La bici como modo de transporte	3	Red Marinilla ciclista	Diseño y gestión para la construcción de una red ciclista con distintas tipologías urbanas acordes a las condiciones especificas de la red existente y proyectada de la ciudad, los corredores designados para esta intervención se encuentran en el anexo plan de movilidad formulacion PM FORM 03. Ver PLAN DE MOVILIDAD DE MARINILLA FORMULACIÓN seccion 2.4.2 Plan de ciclointraestructura.	**Fase 1**: Diseños de comedores ciclistas **Fase 2**: ejecución y construcción	Urbano y zona de expansión				Secretaría Tránsito y transporte, Sec. Planeación, Sec. Obras publicas	Kilómetros de ciclorruta diseñados o construidas. Porcentaje de **kilómetros de ciclorruta diseñados o construidas. / total de ciclorruta planeado.**	Este indicador espera medir la generación de infraestructura ciclista en el municipio, con el número de km de ciclorruta como variable. La Secretaría de movilidad será la encargada de actualizar este indicador cada año.	2.96 km	47.8 km entre todas sus topologías
		4	Ubicación de ciclo parqueaderos	Ubicación de ciclo parqueaderos en equipamientos y grandes generadores de viajes en la ciudad. Ver PLAN DE MOVILIDAD DE MARINILLA FORMULACIÓN seccion 2.4.2 Plan de ciclointraestructura.	**Única fase**: contempla determinación de la ubicación e instalación de los ciclo parqueaderos.	Urbano				Secretaría Tránsito y transporte	Número de ciclo parqueaderos instalados. **Cantidad de ciclopqarqueaderos instalados / número de ciclo parqueaderos propuestos.**	La meta se desglosa en 20 ciclopqarqueaderos con 5 posiciones cada uno, se recomienda además instalarlos en equipamientos estratégicos dentro de la ciudad.	0 ciclopqarqueaderos instalados	100 ciclopqarqueaderos instalados
	Paso seguro: cruces peatonales amigables	5	Cruces seguros	Adecuación de cruces peatonales en alrededores de instituciones educativas, centros religiosos, equipamientos y espacios públicos con el fin de generar entornos seguros para los habitantes de la ciudad.	**Única fase:** contempla el diagnóstico, ubicación, diseño e instalación de las adecuaciones necesarias.	Urbano				Secretaría Tránsito y transporte, Sec. Planeación, Sec. Obras publicas	Número de cruces peatonales mejorados. **Porcentaje de pasos peatonales mejorados en áreas clave / al porcentaje total de cruces peatonales planeadas.**	Con este indicador se espera determinar la necesitad de mejoramiento o mantenimiento de cruces peatonales con un flujo relevante, esto podría estar apoyado en los resultados del diagnóstico del plan de movilidad e inspecciones en territorio. La Secretaría de movilidad y planeación serán los encargados de medir este indicador con una periodicidad de 2 años. Los cruces peatonales serán intervenidos según las condiciones particulares, la mejora puede ser señalización nueva y adecuada, o una intervención en la infraestructura en pro de mejorar las condiciones de seguridad y comodidad para los peatones.	0 cruces mejorados	120 cruces mejorados
		6	Acceso para Todos y Todas	Accesibilidad universal: garantizar que la infraestructura sea accesible para todos, incluyendo personas con discapacidad, mediante el cumplimiento de normativas de diseño universal. Se conempla la generacion de rebajes en los cruces peatonales, asi como garantizar la continuidad en los andenes de la ciudad como accion central del proyecto.	**Única fase:** contempla identificación de puntos de intervención, y ejecución e instalación.	Urbano fuera del centro histórico				Secretaría Tránsito y transporte, Sec. Planeación, Sec. Obras publicas	Número de andenes adaptados a estándares de accesibilidad universal. **km de andenes actualizados a normas de accesibilidad universal / al total de cruces identificados y propuestos para mejora.**	Este indicador, busca generar condiciones en la ciudad de accesibilidad universal, para esto la Secretaría de planeación deberá medir este indicador cada año y tener presente que deberá realizarse un diagnóstico previo a la intervención para focalizar dicho proyecto en los puntos de mayor necesidad. de los 446 km de andenes en vias arterias y colectoras, solo 18.8 cuentan con estandares de continuidad.	18.8 km con continuidad peatonal (accesibilidad universal)	44.6 km con continuidad peatonal (accesibilidad universal). La meta se establece en el 80% de los andenes totales

Los campos contenidos para la descripción de cada proyecto son:

ESTRATEGIA: Nombre de la estrategia a la cual pertenece el proyecto
PROGRAMA: Nombre del programa al cual pertenece el proyecto
PROYECTO: Nombre del proyecto
LUGAR: Lugar espacial donde se localiza el proyecto
PLAZOS: Corto, mediano o largo, hace referencia al horizonte de ejecución del proyecto
RESPONSABLES: Dependencias encargadas de la ejecución del proyecto
VARIABLE Y FORMULA: Corresponde a la definición del indicador para hacer seguimiento a la ejecución del proyecto, estableciendo las variables para su cálculo, las fuentes de datos y cómo se mide específicamente.
DESCRIPCIÓN: Campo en el cual se entregan las especificaciones del indicador.
LINEA BASE 2023: Corresponde a la línea base del indicador, correspondiente a la situación actual del municipio, y a partir de la cual se establece el comparativo de seguimiento al proyecto.
META: Meta de ejecución del indicador propuesto para el proyecto.
COSTO: Costos estimados de implementación del proyecto.

4.1.2 Documentación jurídica de soporte

Como se indicó anteriormente, corresponde a la proyección de los actos administrativos mediante los cuales se adopta el plan de movilidad, el plan vial y la estructuración del transporte público urbano y rural del municipio.
Se anexa:

- Decreto acoge estudio de movilidad
- Proyecto decreto sentidos viales

- Proyecto resoluciones para operación del transporte público colectivo

Este informe y sus respectivos anexos se presentan en la carpeta "20231215 Entrega Final Plan" así como en la entrega física.

4.2 AVANCE DEL PROYECTO (PORCENTAJE DE EJECUCIÓN)

Para el presente corte se presenta el avance de ejecución contractual según lo presentado en el formulario de Excel en **Anexo 2** para el corte No. 6.

Contractualmente, la cláusula CUARTA. FORMA DE PAGO, establece el pago según los productos ejecutados durante el respectivo corte, lo cual coincide además con la ejecución presupuestal desde el punto de vista del personal técnico y su dedicación. Adicionalmente el Otrosí no. 1 estableció el pago según dos actas, donde el acta 6 incluye:

- *Priorización y establecimiento de metas periódicas y acumuladas para los programas, proyectos y estrategias (Corte 6).*
- *Documentación jurídica de soporte para la adopción de los planes de movilidad, plan vial y estructuración del transporte público, por parte de la Alcaldía, la secretaría de Tránsito y la secretaría de Planeación (Corte 6).*

Al respecto, se tiene que en fechas indicadas en la Tabla 2 se entregaron los productos:

Tabla 2. Relación de productos para acta de corte No. 6, contrato C-029-2023

Fecha	Entrega	Archivo	Presentado a:
20231215	Informes técnicos: Libro de Excel Plan de Ejecución Documentación jurídica de soporte	- Archivo digital del plan de ejecución - Archivos proyección de los actos administrativos	Ing. D. Ramírez (SUMAR) Sec. De Planeación Sec. De Movilidad (3 copias)

Adicionalmente, se aclara lo siguiente:

Para la presente acta se solicita la cancelación del valor 5% final del contrato supeditado al recibo final por parte del municipio, toda vez que no es necesario realizar la radicación ante el Ministerio de Transporte.

4.3 AVANCE FINANCIERO

En relación con el avance financiero, para el Acta No. 6 se presenta una ejecución correspondiente a Treinta y cuatro millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y un pesos ($ 34.184.581). Este

porcentaje corresponde al tiempo laborado durante el mes por equipo profesional, y conforme los productos entregados hasta la fecha.

Igualmente se solicita la cancelación del 5% final, correspondiente a Doce millones novecientos setenta y siete mil quinientos veinticinco pesos ($ 12.977.525).

En la Figura 3 se presenta gráficamente el avance de ejecución financiera proyectado y ejecutado de forma individual para cada corte, hasta el corte 6, mientras que en la Figura 4 se presenta el avance de ejecución financiera acumulada hasta el corte 6.

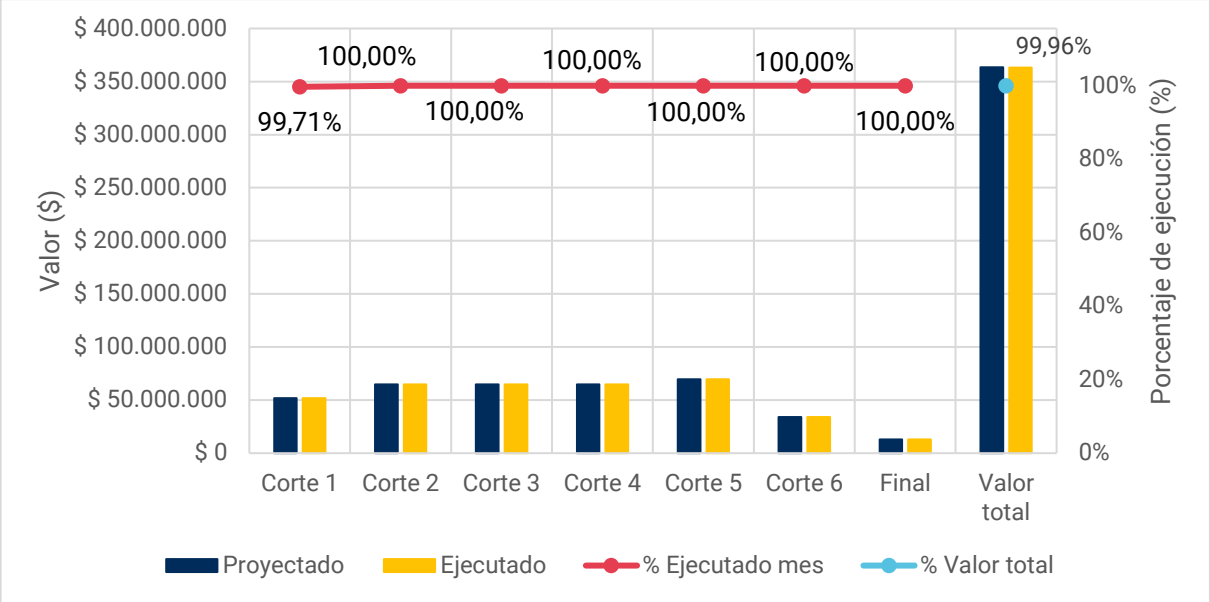


Figura 3. Ejecución financiera por acta de corte – Contrato C-029-2023 (Corte No. 6)

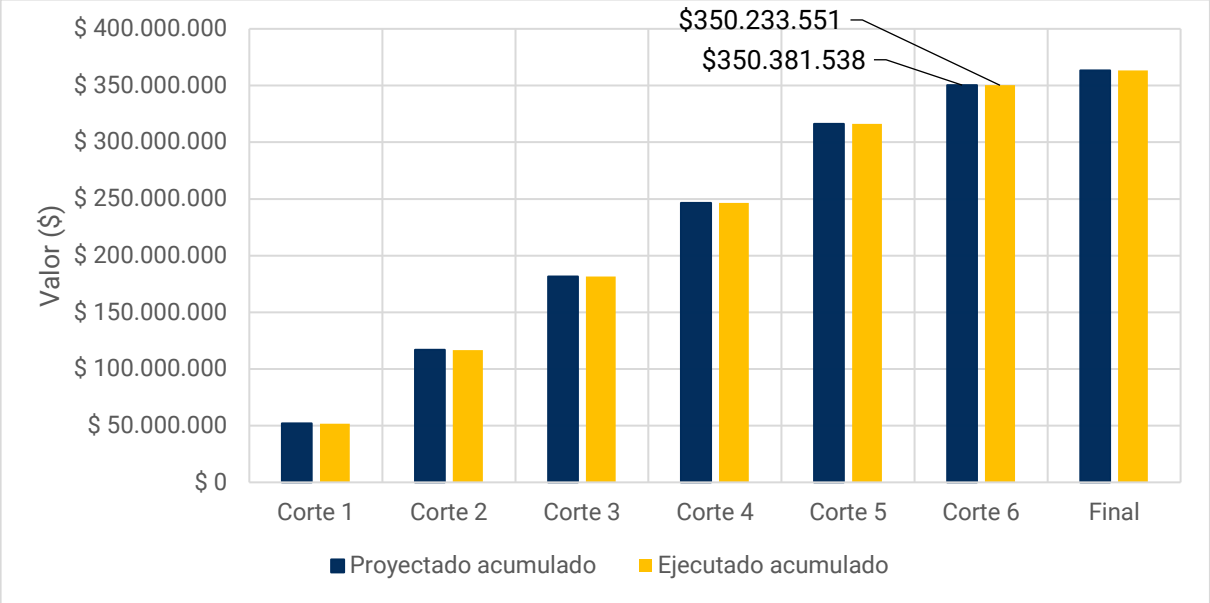


Figura 4. Ejecución financiera acumulada – Contrato C-029-2023 (Corte No. 6)

En el **Anexo 3** se presenta la información referente a la seguridad social.

5 CONCLUSIONES

En esta acta se ejecuta la parte final del contrato conforme el clausulado establecido en la minuta y el Otrosí no. 1.

La ejecución financiera del contrato alcanzó el 99,96% del presupuesto inicial más la adición. No fue posible llegar al 100% debido a que el contrato no se suscribió el 1 de julio, por lo cual los cuatro meses contemplados inicialmente en el contrato hasta el 31 de octubre, generan que se pierdan algunos días hábiles entre el 1 y el 7 de julio.

Se entregan para actualización de la entidad y del municipio las versiones finales de todos los informes, siendo estos a la fecha:

- Informe de diagnóstico
- Informe de formulación
- Informe de Plan de Ejecución
- Informe de Inventario de Infraestructura Vial Rural
- Proyectos de decretos y resoluciones para la adopción del plan de movilidad, plan vial y la estructuración del transporte público colectivo.

Se entregan herramientas suficientes a la administración municipal para iniciar la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Movilidad del municipio, con miras a poder materializar las acciones allí dispuestas en favor de la calidad de la movilidad, y por ende la calidad de vida, de los marinillos.

Si bien el estudio específico para transporte público individual no arrojó resultados técnicos dirigidos a la ampliación de la flota transportadora, se insta a la administración municipal a adelantar acciones pertinentes enfocadas en $i)$ el control de la informalidad y $ii)$ un nuevo estudio de transporte individual, una vez se tenga bajo control el fenómeno de la informalidad en el transporte.

Municipio de Marinilla, 15 de diciembre de 2023.

6 ANEXOS

Anexo 1 – Listado de asistencia a reuniones
Anexo 2 – Formato de Excel de avance de ejecución financiera Corte No. 6
Anexo 3 – Certificado de Paz y Salvo seguridad social y parafiscales
Anexo – Excel para plan de ejecución y seguimiento del Plan (digital), proyectos de actos administrativos para la adopción del plan.